



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

De conformidad con el artículo 326 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por espacio de dos meses desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio el expediente para la declaración de ruina parcial, incoado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2017, de la parte destinada a almacén del inmueble sito en calle Calleja, número 7, de Sotopalacios, referencia catastral número 4388326VM4948N0001SG. Dicho expediente podrá consultarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sito en Sotopalacios, calle Carrebarriuso, número 39, en horario de oficina de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 16 de enero de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Raúl Martín Bellostas